



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Cullera
P.D. RESOLUCIÓN Nº 688 de 2024
El concejal de AJUNTAMENT DE CULLERA
Debora Lucia Mari Romero
19/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
20/09/2024



RESOLUCIÓN

Mediante Decreto de la Teniente de Alcalde delegada de Oficina Europea de 08 de mayo de 2024, se inicia expediente para la contratación por parte del Ayuntamiento del **CONTRATO SERVICIO REDACCIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN OBRAS L3.4.H LÍNEA 3. CORREDOR ECOLÓGICO. ARMONIZACIÓN DE SEÑALÉTICA EN RECURSOS Y PRODUCTOS. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATIONEU** conforme al artículo 13 de la Ley 9/2017.

El presupuesto de la presente licitación es de 12.000,00 € más 2.520,00 € de 21% IVA, siendo el total 14.520,00 €.

La duración del contrato es de dos meses a contar desde la fecha de formalización del mismo para la fase de realización de los proyectos de ejecución y estudios de seguridad y salud. La duración de la Dirección Facultativa, Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución y el Control de Calidad de las obras, conforme al art. 29.7 de la LCSP, se determinan en función de la duración del contrato principal relativo a la ejecución de las obras, si bien, al tratarse de un contrato de servicios complementarios para la realización de una obra, los trabajos relacionados con la Dirección Facultativa se extenderán hasta la completa realización y certificación final de obra. No se prevé la posibilidad de prórroga.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado y el de Prescripciones Técnicas Particulares.

Consta en el expediente informe de los Servicios Jurídicos Municipales y de Intervención acerca de la existencia de crédito para su contratación así como el informe de Fiscalización.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, como Teniente de Alcalde delegada de Oficina Europea, en virtud de las facultades que me confiere la Ley,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del **SERVICIO REDACCIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN OBRAS L3.4.H LÍNEA 3. CORREDOR ECOLÓGICO. ARMONIZACIÓN DE SEÑALÉTICA EN RECURSOS Y PRODUCTOS. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATIONEU** así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación es el abierto simplificado del artículo 159 LCSP.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Cullera
P.D. RESOLUCIÓN Nº 688 de 2024
El concejal de AJUNTAMENT DE CULLERA
Debora Lucia Mari Romero
19/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
20/09/2024



NIF: P46107001

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 1520895E



SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

4325 6092 ID 23 MRR L3.4.H ARMONIZACION DE SEÑALITICA EN RECURSOS Y P.

TERCERO.- Convocar el procedimiento de licitación pública en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar electrónicamente la presente Resolución a Intervención de Fondos, Tesorería Municipal y a Urbanismo a los efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA AMJP 3ZLW EJFF FK2A

Resolución Nº 3226 de 19/09/2024 "Resolución aprobación de expediente y pliegos redacción proyecto, df, css señalética" - SEGRA 891198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2